

**Ciudad de México, a 30 de julio de 2024.**

**CIRCULAR PBEA/001/2024**

**A TODAS LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LOS SUBSISTEMAS  
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA  
PRESENTE**

Me refiero a las convocatorias Beca de estímulo para Prácticas Profesionales y Beca de estímulo para Servicio Social, mismas que fueron publicadas por el Programa de Becas Elisa Acuña el pasado 19 de febrero del presente año en el portal [becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://becasmediasuperior.sep.gob.mx) y notificadas por la vía oficial a cada uno de los subsistemas participantes.


Al respecto hago de su conocimiento que, la fecha de pago a las y los beneficiarios de las citadas convocatorias ha sido modificada. Cabe recordar que, para el caso de la Beca de estímulo para Prácticas Profesionales, únicamente se les adeuda pago a aquellos/as beneficiarios/as que iniciaron su práctica profesional en el mes de marzo del presente.

Los Calendarios de Procesos se encuentran disponibles para su consulta en: [becasmediasuperior.sep.gob.mx/Autoridades/calendarios](http://becasmediasuperior.sep.gob.mx/Autoridades/calendarios).

En ese sentido, se invita a toda la comunidad educativa participante a difundir esta información únicamente a las y los beneficiarios de las convocatorias a las que se alude en la presente circular que se encuentran en espera de pago.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**SANDRA MORENO ESTRADA**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

